



aresep

**AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Manual de Cuentas para los
Concesionarios y Prestatarios
del Servicio Público de
Transporte Remunerado de
Personas, Modalidad Autobús.

Intendencia de Transporte
San José, setiembre 2017

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Manual de Cuentas para los Concesionarios y Prestatarios del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas, Modalidad Autobús.

Fecha de creación: Setiembre, 2017

San José, Costa Rica

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

INDICE.

I. INTRODUCCIÓN	5
II. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVA CONTABLE	5
III. GENERALIDADES DEL PLAN Y MANUAL DE CUENTAS	5
IV. DESCRIPCIÓN	7
V. ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CUENTAS.....	8
1. ACTIVO:.....	8
1.2 Activo corriente.....	8
1.3 Activo No Corriente	12
2. PASIVO:.....	24
2.1 Pasivo corriente.....	24
2.2 Pasivo no corriente.....	28
3. PATRIMONIO:	30
4. INGRESOS:	34
5. GASTOS:	35

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Manual Descriptivo de Detalle de Cuentas para la actividad regulada.

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la propuesta para el manual de cuentas que utilizarán los concesionarios y prestadores del servicio público de transporte de personas modalidad autobús y determina los criterios regulatorios sobre los cuales se aplicarán el **“PLAN DE CUENTAS Y FORMATOS ESTÁNDAR PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A LA ARESEP”** según los diferentes rubros de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos, que se deriven del desarrollo del servicio de transporte remunerado de personas. Este instrumento se desarrolló como parte del avance de un modelo de regulación moderno, estratégico, transparente y confiable que permitirá la debida regulación del servicio público.

Así mismo, esta herramienta tiene como propósito velar por el cumplimiento del principio del servicio al costo, la prestación óptima del servicio público, el correcto manejo de los factores de costo y gasto, inversión, endeudamiento, ingresos percibidos y rentabilidad, así como de procurar por la no inclusión de costos ajenos a la prestación del servicio, innecesarios o desproporcionados.

II. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVA CONTABLE

La base conceptual de referencia considerada para la elaboración de la estructura del plan de cuentas regulatorio, las segregaciones y criterios descritos en el presente manual se compone de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como, de las particularidades técnicas del sector, metodologías tarifarias definidas por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos y normas técnicas de ese ente regulador.

III. GENERALIDADES DEL PLAN Y MANUAL DE CUENTAS

El plan y manual de cuentas regulatorios contemplan más rubros de los incluidos en las distintas metodologías de fijación tarifaria, la razón de esto es que la contabilidad regulatoria no tiene una razón exclusivamente tarifaria, sino que su objetivo es dotar al regulador de información financiera-contable más detallada necesaria para llevar a cabo sus funciones: fijar tarifas, fiscalizar y la evaluación y desarrollo de mejoras de instrumentos regulatorios como los son las metodologías y los reglamentos de calidad.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Por lo que, si las cuentas listadas en los mismos tienen saldos, no necesariamente implica su reconocimiento inmediato a nivel tarifario ya que hay que contemplar el tipo de rubro y lo que define la metodología vigente, así como, lo establecido en el artículo 32 de la Ley 7593 y en el Principio de Servicio al costo.

Es pertinente recalcar que es responsabilidad de los permisionario o concesionarios contar con los registros auxiliares necesarios para efectos regulatorios y contables, por lo que, en primer lugar, el plan de cuentas no establece detalles particulares del tema y segundo lugar, los auxiliares deben estar en disposición de acceso cuando ARESEP los requiera.

Los documentos complementarios a este manual de cuentas son los siguientes:

Plan de cuentas: CR-IT-Autobús-2-1_PC

Plan de cuentas: CR-IT-Autobús-2-2_PC

El plan de cuentas código CR-IT-Autobús-2-1_PC fue diseñado para contener todas las partidas que pudieran afectar en este momento o en el futuro el servicio público remunerado de personas modalidad autobús, esto no implica que se deba incluir algún saldo en todas las líneas establecidas, sino que los permisionarios o concesionarios deben utilizar las cuentas que sean necesarias para el reporte de sus operaciones.

Por otro lado, el plan de cuentas código CR-IT-Autobús-2-2_PC fue diseñado para contener las principales partidas contables que afectan la información financiera-contable de los servicios adicionales que los permisionarios o concesionarios puedan desarrollar con la capacidad instalada así como otras actividades ajenas del servicio público. Como se observará dicho plan es muy general y totalizado, ya que el fin del mismo es contar con el espectro contable de la empresa para poder dar seguimiento al cumplimiento del artículo 20, al inciso b) del artículo 32 ambos de la Ley 7593 y del Principio de servicio al costo establecido en esa ley.

Respecto a aquellas actividades no reguladas que se desarrollan con la capacidad instalada para el servicio público de transporte de personas, se debe utilizar el plan de cuentas código CR-IT-Autobús-2-2_PC, para lo cual el permisionario o el concesionario debe contar con una debida separación de las cuentas por actividad comercial, así como, establecer los criterios de asignación de las cuentas comunes, sin embargo, de existir alguna imposibilidad de realizar una adecuada separación y asignación de cuentas, sus saldos se deben incluir en el plan de cuentas CR-IT-Autobús-2-1_PC.

Ambos planes de cuentas mencionados se encuentran en el documento llamado **CR-IT-Autobus-2_Plan_Cuentas**.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

IV. DESCRIPCIÓN

El presente manual descriptivo está conformado con un nivel de detalle de manera que los permisionarios y concesionarios entreguen información adecuada al Ente Regulador con el fin de que este cumpla su función.

Detalle:

- A. Clase de elemento (activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos)
- B. Grupo de categoría o rubro (corriente y no corriente)
- C. Nombre de cuenta de mayor (cuenta mayor)
- D. Cuenta en un primer nivel de auxiliar (sub-cuenta)
- E. Cuenta en un segundo nivel de auxiliar (sub-cuenta)

Para cada actividad corresponde un dato contable que se organiza en cuentas y subcuentas, mediante la codificación de las partidas de naturaleza homogénea, agrupadas por rubros, por cada división de:

1. Activo
2. Pasivo
3. Patrimonio Neto
4. Ingresos
5. Gastos

Cabe aclarar que, siguiendo un criterio de síntesis para facilitar la exposición, los cuadros que se presentan a continuación, muestran el nivel clase de elemento, grupo de categoría o rubro, nombre de cuenta y subcuenta (nivel de desagregación 6). En caso de que desee obtener más detalle, el lector podrá dirigirse al Plan de cuentas estándar para el servicio remunerado de personas modalidad autobús, código CR-IT-Autobus-2_Plan_Cuentas, adjunto en la plantilla de Excel.

Los saldos de las cuentas y reportes deberán presentarse en colones costarricenses.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

V. ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CUENTAS

1. ACTIVO:

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1	ACTIVO					

Son los bienes y derechos, entre otros, que son adquiridos por el permisionario y concesionario como resultado de sucesos pasados, que tienen la capacidad de generar beneficios futuros; ejemplo de éstos son propiedad, planta y equipo. Estos activos pueden ser tangibles o intangibles y el control debe estar en manos del concesionario o permisionario que recibe los beneficios económicos, además su valor y costo debe ser medido con fiabilidad y deben ser probables, según lo establecen las Normas de Información Financiera (NIIF).

Estos activos en su naturaleza pueden tener una esencia financiera y no financiera. Los financieros son: el efectivo, las inversiones, cuentas por cobrar, préstamos entre otros. Los no financieros son la propiedad, planta y equipo y los inventarios, entre otros.

1.2 Activo corriente

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.1		ACTIVO CORRIENTE				

Un permisionario o concesionario clasificará un activo como corriente cuando:

- (a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

(d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.1.1			Efectivo y equivalente efectivo			

El efectivo y equivalente comprende los rubros de caja general, bancos e inversiones transitorias. El efectivo y equivalente efectivo es el que es producto del desarrollo del servicio de transporte remunerado de personas. Proveniente del efectivo que se recauda por servicios como cobro de tarifas por concepto del servicio público.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.1.1.01				CAJA GENERAL		

La caja general está compuesta por el efectivo en moneda nacional o internacional que no ha sido depositado aún en el banco. Producto del desarrollo del servicio de transporte remunerado de personas.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.1.1.02				CAJA CHICA		

La caja chica está compuesta por el efectivo en moneda nacional o internacional que no ha sido depositado aún en el banco, que el concesionario o permisionario utiliza para los gastos diarios no previstos en el presupuesto habitual, con el fin de resolver situaciones cotidianas urgentes, que permiten seguir trámites habituales de autorización de gastos; y que por ser de poco monto, deben resolverse de inmediato evitando perjuicios mayores.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.1.1.03				BANCOS		

Los bancos son los depósitos realizados por el concesionario o permisionario en cuentas en moneda extranjera o nacional, en cuentas bancarias de ahorro o corrientes.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.1.1.04				INVERSIONES TEMPORALES		

Las inversiones transitorias comprenden inversiones a ser realizadas en menos de un mes por el permisionario y concesionario.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.1.2			Cuentas por cobrar			
1.1.2.01.				Cuentas por cobrar por venta de servicios		
1.1.2.01.01					Valor original	
1.1.2.01.02					Deterioro	
1.1.2.99				Otros		

Corresponde a las cuentas pendientes de cobro prevenientes de servicios regulados por ARESEP.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Se subdividen en: valor original y deterioro en el valor de las cuentas por cobrar.

- ✓ *Valor original:* Es el valor de reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar, generalmente su valor nominal.
- ✓ *Previsión para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo (-):* registra los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las deudas a corto plazo, de acuerdo en lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.1.3			Inventario			
1.1.3.01				Producto derivado de petróleo		
1.1.3.02				Llantas, repuestos y filtros		
1.1.3.02.99				Otros		

Corresponde a las cuentas de inventario en existencia para el consumo correspondiente al desarrollo del servicio de transporte remunerado de personas. Este inventario es parte de una inversión fija y directa a las actividades asociadas al servicio. En el momento que se consumen se convierte en gasto o costo del servicio.

- ✓ Los productos derivados de petróleo son los que tienen relación con el consumo de diésel, gasolina y otros productos.
- ✓ Las llantas, repuestos y filtros corresponden a los artículos que tiene el permisionario o concesionario para realizar el mantenimiento de los Autobús correspondientes al desarrollo del servicio de transporte remunerado de personas. Cuentas que incluyen el valor de las existencias de llantas, repuestos y filtros entre otros adquiridos por la permisionario o concesionario, con el propósito de ser consumidos o transformados en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios, para el desarrollo de la actividad principal o actividades conexas del mismo, como producto de la concesión.
- ✓ La cuenta otros corresponde a otros inventarios correspondientes a artículos en existencia para el servicio regulado, que no tiene una cuenta específica.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.1.99			Otros activos corrientes			

La cuenta otros activos corrientes contempla el activo por impuesto diferido que se genera por diferencias positivas entre la base imponible y la contable, también esta cuenta contempla activos del servicio de transporte remunerado de personas a corto plazo, que no tienen una cuenta específica.

En las **actividades no reguladas**, no se requiere la apertura de activos corrientes, siendo requerida esta forma de presentación, establecida en el plan de cuentas CR-IT-Autobús-2-2_PC:

1	ACTIVO
1.1.	Activo Corriente
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.2.	Cuentas por cobrar
1.1.3.	Documentos por cobrar
1.1.4.	Inventario
1.1.99	Otros Activos corrientes

1.3 Activo No Corriente

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2		ACTIVO NO CORRIENTE				

Se incluyen en este grupo aquellos activos de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuya recuperación, afectación o transformación se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquellos cuya recuperación, afectación o transformación se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra, correspondientes a actividades concesionadas y no concesionadas según cada plan.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Una entidad clasificará un activo como NO corriente cuando:

- (a) Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo mayor al de operación normal de operación.
- (b) Espera realizar el activo en un periodo mayor al de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1			Propiedad, planta y equipo regulado neto			

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los bienes que están siendo explotados por el concesionario o permisionario, por lo tanto le producen beneficios futuros, su control lo tiene la concesionario o permisionario y sus beneficios futuros son medibles y fiables. Adquiridos a cualquier título o contruidos con el propósito de ser utilizados en la producción de bienes, prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o razón de ser de la organización, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del concesionario o permisionario, son usados en la actividad que parte de la concesión otorgada.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1.01				Terrenos		

Corresponde a los terrenos o propiedades dedicadas a las actividades relacionadas con la prestación del servicio público. Esta cuenta se subdivide en:

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

1. Valor histórico
2. Revaluación
3. Deterioro
4. Mejoras

El valor histórico corresponde al valor de compra original registrado al costo. Las partidas de revaluación, se registran si el valor de compra original ha sufrido un aumento por concepto de variación en su **valor razonable**¹. La subcuenta mejoras comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar. La subcuenta deterioro se registra si el valor original o de revalúo ha sufrido disminuciones por cambio en su valor razonable.

El valor se presenta en el Estado de Situación Financiera en forma neta, o sea al valor original o histórico se le suman la revaluación, las mejoras y se resta el deterioro y la depreciación acumulada.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1.02				Infraestructura y obras para parqueos		

Infraestructura y obras para parqueos corresponden a las obras que el concesionario o permisionario hayan realizado a los terrenos de parqueos para hacer transitables, así como aquellas obras agregadas a los terrenos para parqueos como: Tapias, techos, caseta de vigilancia, pavimentos, señalización, entre otros.

- ✓ **Valor histórico:** *Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes del activo fijo adquirido a cualquier título, destinado al desarrollo del concesionario o permisionario.*
- ✓ **Mejoras:** *Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar los bienes de propiedad, planta y equipo, excepto el terreno adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función del concesionario o permisionario, y que como consecuencia de dichas inversiones se produce un incremento del valor de dichos bienes o de su vida útil estimada.*

¹ Es el precio que se recibiría por la venta de un activo, en una transacción ordenada en el mercado independientemente, este puede ser observable directamente, a este se le llama valor de mercado o ser estimado por alguna técnica de valoración como lo son el descuento de flujos de efectivo futuros o medición por medio de un perito.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

- ✓ **Revaluación:** Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza Deudor, comprende el valor en que el bien tangible se ha aumentado por modificaciones en su valor razonable.
- ✓ **Deterioro:** Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza Acreedor, comprende el valor en que el bien tangible se ha disminuido por modificaciones en el valor razonable del bien.

Depreciaciones acumuladas: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, comprende el valor acumulado de la amortización en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes de propiedad, planta y equipo, excepto el terreno producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

Depreciaciones acumuladas Revaluada: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, comprende el valor acumulado de la amortización por efecto de un aumento en el valor del activo por revaluación, en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes de propiedad, planta y equipo, excepto el terreno producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

NOTA: Esa subdivisión se realiza para todos los activos no corrientes en adelante.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1.03				Edificio de infraestructura de apoyo neto		

Inmuebles edificados o no por el concesionario o permisionario que le están produciendo beneficios futuros al concesionario o permisionario, los cuales son medibles, controlables y fiables. Pueden ser edificios de oficinas, bodega, locales, terminales, hangares y otras edificaciones en uso y explotación del concesionario o permisionario, adquiridos a cualquier título o construidos, que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades, producto de la concesión.

Se incluyen en la presente subcuenta todas las instalaciones unidas permanentemente a edificios y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación y la infraestructura específica para determinado uso.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

El valor del edificio e infraestructura de apoyo se presenta neto, que es el valor histórico con los rebajos por concepto de deterioro o depreciación o por aumento de mejora o revaluación.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1.04				Maquinaria y equipos netos		

Maquinaria y equipos en uso y beneficio del concesionario o permisionario, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados o aptos para su afectación a diversas actividades del concesionario o permisionario, producto de la concesión de ARESEP. Se dividen las siguientes subcuentas. Pueden ser compresores, prensas hidráulicas, gatas hidráulicas, bombas extintoras, desarmadores de llantas, equipo de enderezado y pintura, equipo de lavado, equipo de engrase, extintores, y otra maquinaria y equipo.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1.05				Autobús Neto		

Autobús neto, corresponde a los bienes para el transporte de personas, de propiedad del concesionario o permisionario, adquirida a cualquier título o construida y aprobada por el Consejo de Transporte Publico (CTP), que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

Vehículos para transporte de personas son los que se utilizan en la explotación de concesión.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1.06				Vehículos de Apoyo Neto		

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Vehículos de apoyo neto, corresponde a los bienes que se utilizan para brindar apoyo mecánico para el transporte de personas, de propiedad del concesionario o permisionario, adquirida a cualquier título o construida.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1.07				Equipos del Sistema de Conteo de Pasajeros		

Corresponde al equipo que está en uso y explotación del concesionario o permisionario, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al conteo de pasajeros durante la prestación de la actividad regulada como parte de la concesión.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1.08				Equipo del Sistema de seguridad		

El equipo del sistema de seguridad, corresponde al activo que está en uso y explotación del concesionario o permisionario, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a la vigilancia de la seguridad durante el desarrollo de la actividad regulada como parte de la concesión, tanto en predios, oficinas, bodegas como en los autobuses.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1.09				Equipo del Sistema de Pago Electrónico		

El Equipo del Sistema de Pago Electrónico, corresponde al activo que está en uso y explotación del concesionario o permisionario, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al pago electrónico o captación electrónica de los ingresos generados por las tarifas establecidas para la prestación de la actividad regulada como parte de la concesión.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1.10				Equipo del Sistema de Validador de cédulas		

El equipo del sistema de validador de cédulas, corresponde al activo que está en uso y explotación del concesionario o permisionario, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a la validación de cédulas de identidad durante el desarrollo de la actividad regulada como parte de la concesión, ya sea para el control de pasajeros adultos mayores o cualquier otro fin que se requiera según lo establezca la normativa vigente.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.1.11				Equipo mobiliario y de oficina neto		
1.2.1.11.01					Mobiliario de oficina neto	
1.2.1.11.02					Equipo de cómputo	
1.2.1.11.03					Equipo para el manejo de efectivo	

- ✓ Equipo y mobiliario de oficina, corresponde al activo que está en uso y explotación del concesionario o permisionario, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a su utilización en oficinas y despachos durante el desarrollo de la actividad regulada como parte de la concesión.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, mobiliario de distinta índole y equipamiento para ser utilizados en oficinas, tales como armarios, estantes, libreros, ficheros, percheros, mesas, escritorios, sillas, sillones, máquinas de escribir, sumadoras, de calcular, de reproducción de copias, relojes de control, aspiradoras, enceradoras, equipos de aire acondicionado, ventiladores y otros etc.

- ✓ Equipos de cómputo, corresponde a los que están en uso y explotación del concesionario o permisionario, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a su utilización en oficinas y despachos durante el desarrollo de la actividad regulada como parte de la concesión, se incluyen: computadoras, UPS, modem y otros etc.
- ✓ Equipo para el manejo de efectivo, que corresponde al activo que está en uso exclusivo para el manejo y control de efectivo, tales como: contadores de billetes, contadores de monedas, cajas fuertes, verificadoras y detectores de billetes falsos, bolsas o sacas para transporte de dinero y cualquier otro instrumento para el manejo de efectivo.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.2				Bienes Intangibles		
1.2.2.01					Software, programas y licencias	
1.2.2.01.01						Software, programas y licencias administrativos
1.2.2.01.02						Software, programas y licencias del sistema de Conteo de pasajeros
1.2.2.01.03						Software, programas y licencias del Sistema de seguridad
1.2.2.01.04						Software, programas y licencias del sistema de Pago electrónico
1.2.2.01.05						Software programas y licencias del sistema del Validador de Cédulas
1.2.2.99				Otros bienes intangibles		

Bienes Intangibles: corresponden a aquellos bienes que por sus características intrínsecas no son cuantificables físicamente, pero que son capaces de producir beneficios económicos para la empresa en varios períodos determinables.

Estos se dividen en las siguientes categorías:

- ✓ *Software, programas y licencias:* Software, programas y licencias utilizados en el desarrollo de las actividades reguladas. Estos a su vez se clasifican de acuerdo a su uso, los relacionados directamente al servicio público que corresponde, los administrativos, conteo de pasajeros, seguridad, pago electrónico, validador de cédulas y otros.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Esta categoría se subdividen en:

1. Softwares y programas administrativos como son software contable-financiero, software para manejo de planillas, hojas de cálculo y procesadores de texto, etc.
2. Software y programa del sistema conteo de pasajeros, que se utiliza para el conteo de pasajeros.
3. Software y programa del sistema de seguridad.
4. Software y programa del sistema de pago electrónico.
5. Software y programa del sistema validador de cédulas.

- ✓ *Otros bienes intangibles.* En caso de que la regulada posea otros bienes intangibles reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIC 38 Activos Intangibles.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.3			Cuentas por cobrar			
1.2.3.01.				Cuentas por cobrar por venta de servicios		
1.2.3.01.01					Valor original	
1.2.3.01.02					Deterioro	
1.2.3.99				Otras cuentas por cobrar		

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Las cuentas a cobrar a largo plazo reflejan la misma segregación que las cuentas por cobrar de corto plazo 1.1.2., con la diferencia de que se espera recibir la contraprestación a un plazo mayor a 12 meses.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.4			Inversiones a Largo Plazo			

Las inversiones a largo plazo comprenden los movimientos por colocaciones de excedentes de fondos, con el fin de obtener un ingreso financiero, con un vencimiento superior a doce meses.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.99			Otros activos no corrientes			

Otros activos no corrientes corresponde a valor de los bienes, derechos de cobro a terceros, desembolsos anticipados, garantías por cumplimiento del contrato de concesión de servicio de transporte remunerado de personas modalidad autobús, garantías por arrendamientos en todas las modalidades admitidas por la legislación civil o mercantil de autobuses, de casas para choferes, de oficinas, de predios, de bodegas, de teléfonos, entre otras; y de garantías por seguros, entre otros.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.99.01				Depósito en garantía por arrendamientos de autobuses		

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Se incluyen dentro de este grupo todos los depósitos de garantía por todas las modalidades de arrendamiento de autobuses admitidas por la legislación civil o mercantil.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.99.02				Depósito por cumplimiento de la concesión		

Se incluyen dentro de este grupo todos los depósitos de garantía de cumplimiento para responder todas las obligaciones derivadas de la concesión.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.99.03				Impuesto diferido		

Corresponden a los activos generados diferencias positivas entre la base imponible y la base contable que trascienden de un periodo a otro.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
1.2.99.99				Otros activos no corrientes		

Se incluyen dentro de este grupo todos aquellos depósitos de garantía u otros activos no corrientes que no cuenten con una cuenta específica.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

En las **actividades no reguladas**, no se requiere la apertura de activos no corrientes, siendo requerida esta forma de presentación, establecida en el plan de cuentas CR-IT-Autobús-2-2_PC:

1.2. Activo No Corriente	
1.2.1.	Cuentas por cobrar largo plazo
1.2.2.	Inversiones no corrientes no reguladas
1.2.3.	Propiedad planta y equipo netos
1.2.99	Otros activo no corriente

2. PASIVO:

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
2.	PASIVO					

De acuerdo a las normas contables NIIF, estas son las obligaciones contraídas por la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Estas obligaciones son originadas en el desarrollo de sus funciones reguladas y deben ser canceladas mediante la entrega de dinero, bienes o servicios. Se incluyen, asimismo, aquellas contingencias que tienen un alto grado de probabilidad de ocurrencia y aun existiendo incertidumbre respecto de su cuantía y/o vencimiento, pueden ser estimadas en con fiabilidad.

2.1 Pasivo corriente

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
2.1		PASIVO CORRIENTE				

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Un pasivo se clasificará como corriente cuando cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad.
- Se mantiene fundamentalmente para negociación.
- Debe liquidarse dentro del periodo de los doce meses desde la fecha sobre la que se informa.
- La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La norma obliga a clasificar como corrientes los pasivos financieros que vengán dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance, o para los cuales la entidad no tenga un derecho incondicional de diferir su vencimiento por al menos doce meses, tras la fecha del balance. Esta clasificación se requerirá incluso cuando, después de la fecha del balance y con anterioridad a la autorización para emitir los estados financieros se hubiera concluido un acuerdo de refinanciación o reestructuración de pagos a largo plazo.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
2.1.1.			PASIVO CORTO PLAZO	A		
2.1.1.01				Salarios por pagar		
2.1.1.02				Cargas sociales por pagar		
2.1.1.03				Gastos acumulados por pagar (vacaciones, incapacidades, y aguinaldo por pagar)		
2.1.1.04				Documentos por pagar		
2.1.1.05				Cuentas por pagar		
2.1.1.06				Préstamos por pagar		
2.1.1.07				Impuestos por pagar		
2.1.1.08				Porción Circulante de la deuda Largo Plazo		

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Son todas aquellas obligaciones contraídas por el concesionario o permisionario en el desarrollo de del servicio reenumerado de personas, producto de operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, en el cumplimiento de obligaciones laborales, provisionales y fiscales, con financiamiento externo al concesionario o permisionario, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad regulada.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquellas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el ejercicio inmediato al que se cierra. Entre estos están los siguientes:

- ✓ Salarios, cargas sociales y beneficios laborales: estas son deudas por pagar relacionadas con remuneraciones a empleados.
- ✓ Documentos, cuentas y préstamos por pagar: son obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por la empresa prestadora de servicios en concepto de adquisición de inventarios, de bienes y servicios con proveedores comerciales, entre otros.
- ✓ Impuestos por pagar: Corresponde a los impuestos por pagar correspondientes del periodo.
- ✓ Porción Circulante de la deuda Largo Plazo: se refiere a la cantidad de obligaciones de deuda a largo plazo que debe ser resuelta dentro de los próximos doce meses.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
2.1.2.			Provisiones a corto plazo			
2.1.2.01.				Provisión para beneficios empleados		
2.1.2.02				Provisión para litigios y demandas		
2.1.2.99				Otras provisiones		
2.1.99			Otros pasivos corto plazo			

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Las provisiones comprenden las estimaciones cuantificables de pasivos respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento y se dividen de la siguiente manera:

- ✓ *Provisiones para beneficios a los empleados:* Cuenta que incluye el universo de obligaciones de carácter corriente contraídas por el concesionario o permisionario, derivadas de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados a la institución, de las originadas en los regímenes de seguridad social de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales y las generadas en concepto de impuestos, derechos, tasas, multas, recargos y otras obligaciones derivadas del cumplimiento de las cargas sociales vigentes. Estas deudas se generan por empleados que trabajan en el funcionamiento y explotación de la concesión otorgada por el MOPT, tales como: choferes, chequeadores y mecánicos, personal de apoyo, entre otros.
- ✓ *Provisiones para litigios y demandas:* corresponden a las estimaciones cuantificables de pasivos de carácter corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en litigios y demandas entabladas contra la empresa, sean de carácter comercial, laboral, por daños a terceros o por otras causales, cuya cancelación demandará la salida de recursos.
- ✓ *Otras provisiones:* Corresponden a otros pasivos provisionados por la empresa, ya que existe incertidumbre sobre su cuantía, por ejemplo una provisión por reestructuración de la entidad.

Otros pasivos a corto plazo: En esta clasificación se incluyen los pasivos por impuesto diferido, que constituyen el registro de las diferencias temporarias entre la base contable y la base imponible para el pago del impuesto sobre la renta y otros pasivos varios a corto plazo.

Entendiendo por pasivo corriente las obligaciones contraídas a un plazo no mayor a 12 meses, producto de las transacciones realizadas propias de la explotación por concepto de concesión otorgada al concesionario o permisionario bajo la naturaleza del servicio de transporte público remunerado de personas: modalidad autobús.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

2.2 Pasivo no corriente

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	del	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
2.2		PASIVO NO CORRIENTE					

Conjunto de cuentas que componen el universo de obligaciones contraídas por pagar por el concesionario o permisionario en un periodo mayor a doce meses, en el desarrollo de su función administrativa o comercial, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, provisionales y fiscales, con el acceso a financiamiento externo al concesionario o permisionario, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o comercial.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	del	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
2.2.1.				PASIVO LARGO PLAZO			
2.2.1.01					Documentos por pagar		
2.2.1.02					Cuentas por pagar		
2.2.1.03					Préstamos por pagar		
2.2.1.04					Retenciones por pagar		
2.2.2				Provisiones a Largo Plazo			
2.2.99				Otros Pasivos a Largo Plazo			

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

En la clasificación de pasivos a largo plazo se incluyen aquellas obligaciones de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquellas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra.

Se subdivide en los siguientes:

- ✓ Los documentos a pagar son obligaciones de carácter no corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por la empresa prestadora de servicios en concepto de adquisición de inventarios, de bienes y servicios con proveedores comerciales, por contratos de construcción de obras de bienes en proceso de producción y por otras deudas.
- ✓ Las cuentas por pagar son cuentas deudoras de carácter no corriente que indican que ésta tiene deudas por pagar a sus proveedores (u otros acreedores) por bienes y servicios adquiridos, directamente relacionadas con el desempeño de su actividad económica
- ✓ Los préstamos a pagar son obligaciones de carácter no corriente, contraídas por la empresa, en virtud de la capacidad que le es otorgada la ley para celebrar contratos de endeudamiento, mediante la colocación de préstamos internos y externos, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito directo, en tanto no sean instrumentados como títulos y valores.

Provisiones a Largo Plazo: Estas cuentas presentan la misma segregación que las provisiones de corto plazo 2.1.2., con la diferencia de que se espera recibir la contraprestación a un plazo mayor a 12 meses.

Otros pasivos a largo plazo: La definición de estas cuentas es la misma de la 2.1.3 Otros pasivos a corto plazo, con la diferencia que estas son obligaciones mayores a un año.

En las **actividades no reguladas**, no se requiere la apertura de las cuentas de pasivos, siendo requerida esta forma de presentación, establecida en el plan de cuentas CR-IT-Autobús-2-2_PC:

2	PASIVO
2.1.	Pasivo Corriente
2.1.1.	Pasivo a corto plazo
2.1.2.	Provisiones (Beneficios a empleados, litigios)
2.2.	Pasivo no Corriente
2.2.1.	Pasivo a largo plazo
2.2.2.	Provisiones (Beneficios a empleados, litigios)

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

3. PATRIMONIO:

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
3.	PATRIMONIO					
3.1		Patrimonio Neto				

Cuentas que incluyen el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo del concesionario o permisionario, la cual se conforma con los aportes efectuados ha dicho ente para su funcionamiento, los recursos por revalorización de los bienes del activo fijo propiedad del ente y los resultados netos de las operaciones. Asimismo, se incluyen con carácter regularizador del patrimonio neto, los intereses minoritarios en las inversiones patrimoniales en las que el concesionario o permisionario tiene carácter de controlante.

Conjunto de cuentas que incluyen el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público, la cual se conforma con los aportes efectuados al ente público para su funcionamiento, los recursos por revalorización de los bienes del activo fijo propiedad del ente y los resultados netos de las operaciones.

Capital

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
3.1.1			Capital acciones			
3.1.2			Capital inicial			
3.1.3			Aumentos de capital			
3.1.4			Ajuste por re-expresión del capital			

Conjunto de cuentas que incluyen el valor de los recursos asignados del concesionario o permisionario para su constitución y funcionamiento, de los ajustes por re-expresión y de los incrementos y disminuciones producidas posteriormente como consecuencia de los ajustes generados por la actividad del ente. Cuenta que incluye el valor nominal histórico de los recursos asignados por el concesionario o permisionario para su constitución y

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

funcionamiento y de los incrementos y disminuciones producidas posteriormente como consecuencia de los ajustes generados por la actividad de la institución.

Capital Inicial

Valor nominal histórico de los recursos asignados por el concesionario o permisionario para su constitución y funcionamiento.

Incorporaciones o aumentos al capital.

Valor nominal histórico de los incrementos y disminuciones producidas como consecuencia de los ajustes generados por la actividad del concesionario o permisionario.

Representa el valor del capital a una fecha determinada, de acuerdo a la definición particular de "capital inicial a valores históricos"

Ajuste por re-expresión del capital inicial

Ajustes acumulados por re-expresión a valores constantes de los incrementos y disminuciones producidas como consecuencia de los ajustes generados por la actividad del ente.

Representa el valor del capital a una fecha determinada, de acuerdo a la definición particular de "Ajuste por re expresión del capital".

Revaluación de activos fijos

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
3. 2			Revaluación de activos fijo			

Cuenta que incluye los ajustes acumulados por re-expresión a valores constantes del incremento del valor de los activos fijos de propiedad del ente público, como consecuencia de la realización de revalúo, efectuados mediante la aplicación de técnicas reconocidas y aprobadas por las normas contables vigentes.

Esta cuenta se utiliza en caso de aplicarse el método de re-expresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

El saldo de la cuenta que la conforman es de naturaleza ACREEDOR y representa el valor del revalúo de activo fijo a una fecha determinada, de acuerdo a la definición particular de "Ajuste por re-expresión de revaluación de bienes". Se clasifica en revaluación de activos que corresponde a la explotación de la concesión y activos que no corresponde a esta explotación.

Resultados, Reservas y Variaciones no asignables a reservas

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
3.3			Reservas Legales			
3.4			Variaciones no asignables a reservas			
3.5			Resultados			
3.5.1			Resultados acumulados			
3.5.2			Resultados del período			
3.5.2.1				Cierre cuenta de ingresos		
3.5.2.2				Cierre de cuenta de egresos		

Reservas Legales: Esta es una cuenta patrimonial establecida según el capítulo VI, artículo 99 del código de comercio, las sociedades de responsabilidad limitada, *"De las utilidades líquidas de cada ejercicio anual deberá destinarse un cinco por ciento a la formación de una reserva legal. Tal obligación cesará cuando esa reserva alcance al diez por ciento del capital"*.

Variaciones no asignables a reservas: Comprenden la acumulación de incrementos y disminuciones del patrimonio, producto de la variación del valor de activos y pasivos, en la medida que tales incrementos y disminuciones no correspondan ser atribuidos a ingresos y gastos del ejercicio.

Nota: En esta cuenta corresponde el registro de las diferencias generadas al separar la contabilidad de las actividades reguladas de las no reguladas, las cuales surgen al utilizar bases de asignación diferentes para los pasivos y activos, por lo que con la finalidad de cumplir con la ecuación contable ($\text{activos} = \text{pasivos} + \text{patrimonio}$), se ajustan dichas diferencias en esta cuenta patrimonial.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Resultados:

Conjunto de cuentas que incluyen los resultados acumulados obtenidos por el ente público, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal y en los ejercicios anteriores, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal. Cuenta que incluye los resultados acumulados obtenidos por el ente público, como resultado de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores al vigente. También incluye los ajustes por re-expresión de los resultados acumulados obtenidos como resultado de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores.

- ✓ Resultados acumulados: representa el valor de los resultados acumulados a una fecha determinada, de acuerdo a la definición particular de "Ahorro acumulado de ejercicios anteriores".
- ✓ Resultado del periodo: representa el resultado obtenido por el ente público, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio en curso, durante el desarrollo de su función. El saldo de la cuenta está formado por la utilidad o pérdida y representa el valor de los resultados acumulados a una fecha determinada, de acuerdo a la definición particular de "Pérdidas y Gastos del Periodo". El saldo de la subcuenta "Cierre cuentas de ingresos" es de naturaleza ACREDORA, mientras que el saldo de la Subcuenta "Cierre cuentas de gastos" es de naturaleza DEUDORA. Cuentas transitorias para cerrar el ejercicio del periodo.

En las **actividades no reguladas**, la forma de presentación del patrimonio es la siguiente, establecida en el plan de cuentas CR-IT-Autobús-2-2_PC.

3	PATRIMONIO NETO
3.1.	Patrimonio neto
3.1.1.	Capital acciones
3.1.2.	Capital inicial
3.1.3.	Aumentos al Capital
3.1.4.	Ajuste por re expresión del capital inicial
3.2.	Revaluación de activo fijo
3.2.1.	Ajuste por re expresión de revaluación de propiedades, planta y equipos
3.3.	Reserva legal
3.4.	Variaciones no asignables a reservas
3.5.	Resultados
3.5.1.	Resultados acumulados
3.5.2.	Resultados del periodo

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

4. INGRESOS:

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
4.	INGRESOS					

Son las cuentas que incluyen la acumulación de flujos económico-financieros que representan aumento en el patrimonio neto, con carácter de resultados positivos para el concesionario o permisionario, no significando endeudamiento ni aportes de capital.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
4.1		Ingresos ordinarios o por recaudación				
4.2		Ingresos Financieros				
4.3		Otros Ingresos				

Ingreso por actividades ordinarias o por recaudación se refiere a la venta de pasajes, el cual corresponde al cobro de las tarifas establecidas por ARESEP para el servicio diario de transporte público remunerado de personas -modalidad autobús.

La cuenta de ingresos financieros contempla los procedentes de los intereses ganados generados en las cuentas corrientes del concesionario o permisionario o inversiones suscritas en los bancos privados o públicos propiedad de la institución por el servicio de transporte público remunerado de personas: modalidad autobús Esta cuenta también incluye los ingresos generados por las disminuciones en los tipos de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera

Otros ingresos se refieren a los ingresos obtenidos por la utilización de la capacidad instalada y gasto del servicio público de transportes remunerado de personas, en otra actividad que no es el transporte remunerado de personas. Por ejemplo: Servicio de

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

encomiendas, servicio de publicidad, servicio de especiales de transportes y transporte de estudiantes. Esta cuenta se utilizará si el permisionario o concesionario no cuenta con una separación de los costos, gastos y activos para cada actividad comercial distinta al servicio público regulado y asignación de costos, gastos y activos comunes. Por tal motivo, si la empresa cuenta con una correcta separación entre las actividades, estas actividades se deben separar en servicio no regulado y utilizar el plan de cuentas para las actividades no reguladas.

En las **actividades no reguladas**, no se requiere la apertura de las cuentas de ingresos, siendo requerida esta forma de presentación, establecida en el plan de cuentas CR-IT-Autobús-2-2_PC:

4	INGRESO
4.1.	Ingreso por actividades No reguladas
4.1.1.	Ingreso por encomiendas
4.1.2.	Ingreso por publicidad en buses Ingreso por servicio de transporte de estudiantes en buses
4.1.3.	regulados
4.1.4.	Ingreso por servicio especiales de transporte en buses regulados
4.1.5.	Ingreso Financieros
4.1.99	Otros Ingresos

5. GASTOS:

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la cuenta mayor	Nombre de la Sub cuenta auxiliar nivel 1	Nombre de la sub cuenta auxiliar nivel 2	Nombre de la Sub cuenta auxiliar nivel 3
5	GASTOS					

Conjunto de cuentas que incluyen la acumulación de flujos económico-financieros que representan disminución en el patrimonio neto, con carácter de resultados negativos para el ente, no significando disminución de endeudamiento ni reintegro de aportes de capital.

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
5.1		COSTOS OPERATIVOS				

Este grupo lo constituyen aquellos gastos que se consideran en el marco de la regulación de la ARESEP para el Sector Transporte, según lo establece la legislación vigente, de tal forma que en este aparte se consideran todos los gastos que se utilizan para atender las funciones del servicio de transportes remunerado de personas modalidad autobús.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
5.1.1			Remuneracion es básicas directas			

Conjunto de cuentas que incluyen los gastos en que incurre el prestador, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario, así como los accesorios en concepto de adicionales, incentivos derivados del salario (choferes, mecánicos, chequeadores y personal de apoyo), contribuciones y aportes sobre la nómina del personal, asistencia social y beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general a cargo del ente. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- Sueldos del personal permanente y transitorio
- Décimo tercer mes de salario
- Contribuciones al sistema de seguridad social
- Aportes a fondos de pensiones y de capitalización
- Asignaciones familiares
- Prestaciones sociales a favor de funcionarios y empleados
- Otros

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
5.1.1.01			Remuneraciones salariales			

Conjunto de cuentas que incluyen los gastos en que incurre el prestador, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- Remuneraciones del personal permanente y transitorio; tales como choferes, chequeadores, mecánicos y otro personal relacionado con la explotación del servicio.

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
5.1.1.02			Cargas Sociales			

Conjunto de cuentas que incluyen los gastos en que incurre el prestador, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario, así como los accesorios en concepto de adicionales, incentivos derivados del salario, contribuciones y aportes sobre la nómina del personal, asistencia social Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

Cuenta	Descripción
5.1.1.02.01	Cuota patronal por CCSS
5.1.1.02.02	Cuota patronal por el INA
5.1.1.02.03	Cuota patronal por Asignaciones Familiares
5.1.1.02.04	Cuota patronal por Banco Popular y Desarrollo Comunal
5.1.1.02.05	Cuota patronal por IMAS
5.1.1.02.06	Seguros del Riesgo del Trabajo
5.1.1.02.07	Aguinaldo
5.1.1.02.08	Aporte al Fondo de Pensiones Complementarias
5.1.1.02.09	Aporte al Fondo de Capitalización Laboral

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
5.1.1.03			Gastos por beneficios laborales (vacaciones, prestaciones y aguinaldo)			

Conjunto de cuentas que incluyen los gastos en que incurre el prestador, producto del gasto por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario. Se incluyen dentro de estos gastos los siguientes:

Cuenta	Descripción
5.1.1.03.01.	Gastos por vacaciones
5.1.1.03.01.01.	Choferes
5.1.1.03.01.02.	Mecánicos
5.1.1.03.01.03.	Chequeadores
5.1.1.03.01.04.	Otros
5.1.1.03.02.	Gastos por prestaciones
5.1.1.03.02.01.	Choferes
5.1.1.03.02.02.	Mecánicos
5.1.1.03.02.03.	Chequeadores
5.1.1.03.02.04.	Otros

Código	Nombre del elemento	Nombre del rubro	Nombre de la Cuenta Mayor	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 1	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 2	Nombre de la Sub Cuenta Auxiliar Nivel 3
5.1.2			Costos directos de operación y mantenimientos			

Los costos directos de operación, se incorporan los costos asociados a las actividades de operación y mantenimiento de la actividad de los concesionarios o prestatarios, sin considerar el costo por mano de obra directa que se incluye por separado. Estos costos conformados por las siguientes cuentas:

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

La cuenta 5.1.2.1 de costos directos de operación, se dividen en:

Cuenta	Descripción
5.1.2.1.01	Consumo de combustible: conformado por las cuentas de consumo de combustible.
5.1.2.1.02	Gasto de peaje.
5.1.2.1.03	Alquileres y cualquier tipo de arrendamiento de: Autobuses, terrenos, edificios, equipos y maquinaria, equipos de cómputo y otros alquileres.
5.1.2.1.04	Limpieza de los buses: se registran los costos de los lavados de los buses diariamente.
5.1.2.1.05	Uniformes
5.1.2.1.06	Revisiones y Pruebas técnicas (RTV)
5.1.2.1.07	Marchamo: Derecho de circulación
5.1.2.1.08	Seguros Voluntario
5.1.2.1.09	Extintores de Autobuses, se incluye el mantenimiento preventivo y correctivo.
5.1.2.1.10	Canon ARESEP
5.1.2.1.11	Canon CTP
5.1.2.1.12	Estudios de Calidad
5.1.2.1.13	Multa o Infracciones de Tránsito

La cuenta 5.1.2.2 de mantenimientos (tanto preventivos como correctivos) del autobús en y fuera del taller, está conformado por el registro en esta cuenta los gastos y costos consumidos en el taller imputable al servicio:

Cuenta	Descripción	Observación
5.1.2.02.01.	<i>Sistema de Lubricación</i>	<i>Este sistema se encarga de lubricar las partes móviles internas del motor porque reduce la fricción entre sus componentes. Esto lo hace enfriando, lubricando, sellando y limpiando el motor de los residuos de la combustión</i>
5.1.2.02.01.01.	<i>Aceite de Motor</i>	
5.1.2.02.01.02.	<i>Filtro de aceite</i>	
5.1.2.02.01.99.	<i>Otros del Sistema de Lubricación</i>	
5.1.2.02.02.	<i>Sistema de Enfriamiento</i>	<i>El sistema de enfriamiento es el encargado de bajar la temperatura excesiva en el motor.</i>
5.1.2.02.02.01.	<i>Refrigerante o coolant</i>	
5.1.2.02.02.99.	<i>Otros del Sistema de Enfriamiento</i>	<i>Se incluyen fajas, tapones de radiador, ventiladores, termostatos, bombas de agua, radiadores, radiadores, turbinas y otros.</i>

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Cuenta	Descripción	Observación
5.1.2.02.03.	Sistema de Admisión y Escape	El sistema de Admisión y Escape es el encargado de atrapar las partículas e impurezas en el aire y de la salidas del aire del motor
5.1.2.02.03.01.	Filtro del aire	
5.1.2.02.03.99.	Otros del Sistema de Admisión y Escape	Se incluyen: cañería, silenciadores, muflas y otros.
5.1.2.02.04.	Sistema de Alimentación de Combustible	La función principal del sistema de alimentación de combustible es proveer el combustible pulverizado.
5.1.2.02.04.01.	Filtro de combustible	
5.1.2.02.04.02.	Aditivos	
5.1.2.02.04.99.	Otros del Sistema de Alimentación de Combustible	Se incluye bomba transferencias y otros
5.1.2.02.05.	Sistema de Distribución	Es el encargado de mantener la sincronía en diferentes componentes del motor. Se incluye cadenas, fajas, piñones, tensores, pasadores, cigüeñales y otros
5.1.2.02.06.	Sistema de Transmisión	Es el Sistema encargado de transmitir la fuerza entregada por el motor a las ruedas.
5.1.2.02.06.01.	Aceite de Caja	
5.1.2.02.06.02.	Aceite de Diferencial	
5.1.2.02.06.03.	Grasa para componentes	
5.1.2.02.06.99.	Otros del Sistema de Transmisión	Se incluye Barras de transmisión, embrague, uniones (cruces), soportes, diferenciales, ejes palieres y otros.
5.1.2.02.07.	Sistema de Suspensión o amortiguación	Es el encargado de reducir los efectos de las irregularidades del camino, evitando que las oscilaciones se transmitan a los pasajeros o la carga
5.1.2.02.07.01.	Bolsa de Aire o compensadores	
5.1.2.02.07.02.	Resortes	
5.1.2.02.07.03.	Grasa para componentes	
5.1.2.02.07.99.	Otros del Sistema de Suspensión	Se incluyen ballestas y otros
5.1.2.02.08.	Sistema de Dirección	La función del sistema de dirección es guiar el vehículo de acuerdo con las necesidades de la persona conductora
5.1.2.02.08.01.	Aceite hidráulico	
5.1.2.02.08.02.	Cremalleras y Guardapolvos	
5.1.2.02.08.03.	Rotulas	
5.1.2.02.08.04.	Grasa para componentes	
5.1.2.02.08.99.	Otros del Sistema de Dirección	Se incluyen Bombas hidráulica, varillajes, tuberías, barras y otros.
5.1.2.02.09.	Sistema de Frenos	Sistema encargado de reducir la velocidad y detener el vehículo
5.1.2.02.09.01.	Líquido de frenos	
5.1.2.02.09.02.	Tambores	
5.1.2.02.09.03.	Fibras y Zapatas	
5.1.2.02.09.99.	Otros del Sistema de Frenos	Se incluyen: Entrampes, tubería de frenos, bombas principales y auxiliares, retardadores, frenos de motor, anti-bloqueos para frenos y otros
5.1.2.02.10.	Sistema Eléctrico	Sistema encargado de almacenamiento, distribución y generación de energía eléctrica

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Cuenta	Descripción	Observación
5.1.2.02.10.01.	Baterías	
5.1.2.02.10.02.	Iluminación Interna y externa	
5.1.2.02.10.99.	Otros del Sistema Eléctrico	Se incluyen instrumentos de control, arranques, encendidos, interruptores, bornes, relays, flasher, fusibles, portafusibles, cajas de fusibles, sockets, timbres de parada, rotulación interna y externa eléctrica; y otros.
5.1.2.02.11.	Sistema de Aire Acondicionado o Climatizado	
5.1.2.02.12.	Consumo de Llantas y Recauches	
5.1.2.02.13.	Enderezado y pinturas	
5.1.2.02.14.	Componentes adicionales al autobús	
5.1.2.02.14.01.	Asientos	
5.1.2.02.14.03.	Limpiaparabrisas y escobillas	
5.1.2.02.14.04.	Sujeción y rampas para discapacitados	
5.1.2.02.14.05.	Rotulación interna y externa no eléctrica	
5.1.2.02.14.06.	Vidrios y parabrisas	
5.1.2.02.14.99.	Otros componentes adicionales	Se incluyen forros, cintas antideslizantes y reflectivas, cinturones y otros
5.1.2.02.99.	Otros gastos de mantenimiento en o fuera de taller de autobuses	

Otras cuentas de mantenimiento son las siguientes:

Cuenta	Descripción
5.1.2.03	Mantenimiento de Sistemas Especiales para el Servicio, se incluye tanto el mantenimiento preventivo como correctivo, que incluye el mantenimiento a los sistemas de pago electrónico, seguridad, conteo de pasajeros, validador de cédulas y sistemas administrativos, tanto equipos como software.
5.1.2.04	Mantenimiento de Vehículo de Apoyo.
5.1.2.05.	Mantenimiento de Edificio e infraestructura de apoyo
5.1.2.06.	Mantenimiento de Maquinaria y Equipos, se incluyen el mantenimiento preventivo y correctivo de compresores, gatas y los otros equipos
5.1.2.07.	Mantenimiento de Mobiliario de oficina
5.1.2.08.	Mantenimiento de Equipo de Cómputo
5.1.2.09.	Otros Mantenimientos

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Los Gastos de administración se incorporan los gastos asociados a las actividades de apoyo. Están compuesto por:

La cuenta 5.2.1 de costo por salarios indirectos administrativos regulados, este se subdivide en las siguientes subcuentas:

- 5.2.1.01. Remuneración al personal encargado del manejo de efectivo.
- 5.2.1.02. Resto del personal administrativo

Las cuentas 5.2.2 y 5.2.3 contienen las cargas sociales asociadas al servicio y los gastos beneficios laborales (vacaciones y prestaciones) respectivamente.

En la cuenta 5.2.4 de gasto por deterioro en la cuenta o documento por cobrar corresponde el registro del gasto por incobrabilidad generado en las cuentas o documentos por cobrar de la actividad regulatoria.

La cuenta 5.2.5 de gastos por servicios, contiene los gastos por los siguientes rubros:

Gastos por servicio de públicos: electricidad, teléfono, internet y agua.

Gastos por servicios profesionales: incluye todos aquellos servicios subcontratados que no conllevan una relación laboral, como: legales, informáticos, limpieza, contables y auditorias, estudios de calidad, servicios de seguridad, servicio de traslado de valores o efectivo.

La cuenta 5.2.6 Gastos municipales se refiere a gastos por impuestos sobre bienes inmuebles, patentes y servicios Municipales (Recolección de Basura, Limpieza y mantenimientos de vías, parques y otros), excepto los servicios detallados en la cuenta de gastos por servicios públicos; los cuales deben ser registrados en su determinada cuenta.

En la cuenta 5.2.7 se incluyen gastos generales que surgen en el desempeño de la actividad regulada algunos son los siguientes:

- ✓ Útiles de oficina y papelería y útiles de Aseo y limpieza
- ✓ Salud Ocupacional: se incluyen capacitación o charlas sobre salud ocupacional, equipos, estudios de riesgos, señalización, oficinas si se cuentan y otros.
- ✓ Extintores en oficinas: se incluyen el mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores que se encuentran en las oficinas
- ✓ Capacitaciones: se incluyen todas las capacitaciones a mecánicos, choferes u otros relacionadas por ejemplo con: trato al adulto mayor y a otros empleados; exceptuación a las charlas o capacitaciones por salud ocupacional, las cuales se registran en la subcuenta de Salud Ocupacional.
- ✓ Otros Gastos/Costo Administrativos

Código	Nombre	Versión
CR-IT-Autobus-1	Aresep-Manual de Cuentas para el Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Autobús	1

Los gastos financieros, corresponden a los gastos devengados por el concesionario o prestatario por el uso de capital de terceros, mediante títulos valores, por empréstitos, líneas de créditos, por otro tipo de financiación de operaciones y comisiones por los servicios bancarios de alguna institución supervisada por la SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras). Están compuesto por:

Cuenta	Descripción
5.3.1.	Gasto por Interés: que corresponden a los intereses pagados por las deudas contraídas.
5.3.2.	Gasto por diferencial cambiario
5.3.3.	Gastos por comisiones, el cual se subdividen en comisión por servicios de traslado de valores en efectivo y otras comisiones.
5.3.99.	Otros gastos financieros.

Otros gastos de la empresa, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados negativos, y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores.

Cuenta	Descripción
5.4.1.	Impuestos
5.4.1.01.	Impuestos a la Utilidad o Sobre la Renta
5.4.1.02.	Otros Impuestos
5.4.2.	Multas por Impuestos
5.4.3.	Recargos moratorios por impuestos
5.4.4.	Multas/Sanciones de regulación
5.4.5.	Indemnizaciones
5.4.6.	Donaciones

En las **actividades no reguladas**, la forma de presentación de los gastos es la siguiente, establecida en el plan de cuentas CR-IT-Autobús-2-2_PC.

5	GASTOS
5.1.	Costo operativo
5.2.	Costo Administrativos asociados al servicio
5.3.	Gastos financieros
5.4.	Otros Gastos
5.4.1.	Impuesto a las utilidades
5.4.99	Gastos varios